


(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

	<b>INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS</b>	Línea de Investigación:
X	<b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS</b>	

<b>REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	AMPLÍA
<b>TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Diagnóstico del estado de los recursos marinos de las islas Canarias Orientales con objeto de ampliar el área marina de sus Reservas de la Biosfera.
<b>FECHA FIN DE EJECUCIÓN</b>	26/01/2026
<b>FINANCIADO POR:</b> (MICINN, ACISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u> 	Subvenciones para la financiación de actuaciones en Reservas de la Biosfera en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	X
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	

**INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:**

Estar en posesión del título Doctor en la rama de Ciencias del Mar o equivalente (MECES 4) y máster en temas relacionados con la gestión costera y pesca. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

**FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL:** 16/01/2024

**PERFIL DEL CANDIDATO:** (Conocimiento de idiomas, informática, etc.)

- Experiencia previa de al menos 18 meses, en el desarrollo de modelos ecosistémicos mediante el uso del programa Ecopath with Ecosim (EwE), incluyendo todos los pasos necesarios para la construcción de los modelos, su parametrización, equilibrio y validación.
- Experiencia previa de al menos 18 meses, en la implementación, ajuste y análisis de escenarios dinámicos que incluyan simulaciones temporales y espaciales realizados con Ecosim y Ecospace.
- Experiencia previa en trabajo de campo con pescadores artesanales y recreativos.
- Estar en posesión del curso de formación enfocado a la Experimentación Animal (Funciones A+B+C+D+E)
- Tener publicaciones científicas en el ámbito de las pesquerías y modelización de ecosistemas.
- Estar en posesión de titulación de buceo.

**OTROS MÉRITOS A VALORAR:** (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.)

-Se valorará el estar en posesión de carné de conducir tipo B y vehículo propio y tener disponibilidad para viajar.

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos (descritos en perfil del candidato) serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo: Un máximo de cinco (5) puntos a través de la valoración del

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo con un máximo de 7 puntos. La puntuación mínima requerida en el CV será de 5 puntos para poder optar a la entrevista personal, cuya valoración máxima será de 3 puntos.

**Baremo del CV**

**Experiencia profesional (Máx. 4 puntos):**

- Experiencia en el desarrollo de modelos ecosistémicos mediante el uso del programa Ecopath with Ecosim (EwE), incluyendo todos los pasos necesarios para la construcción de los modelos, su parametrización, equilibrio y validación. Sólo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de 18 meses exigido como requisito. 0.2 puntos por mes (máximo 1,5 puntos).
- Experiencia en la implementación y análisis de escenarios de simulación temporal y espacial realizados con Ecosim y Ecospace. Sólo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de 18 meses exigida como requisito 0.2 puntos por mes (máximo 1,5 puntos).
- Experiencia en proyectos nacionales/internacionales en tareas relacionadas con gestión pesquera y/o conservación de la biodiversidad. 0.3 puntos por proyecto (máximo 1 puntos).

**Formación complementaria (Máx. 2 puntos):**

- Curso de software enfocado al análisis de datos (p. ej.: R, Excel) (0,5 punto por curso con acreditación igual o superior a las 40 horas).
- Cursos de experimentación animal A+B+C+D+E (máx. 0,5 punto por función).

**Otros (Máx. 1 puntos):**

- Ponencias, comunicaciones, publicaciones. Solo se valorarán las relacionadas con modelos ecosistémicos:
- Participación en Congresos (0,1 puntos por comunicación/poster).
  - Publicaciones científicas en revistas de revisión por pares (0,2 puntos por publicación).
  - Publicaciones en revistas de divulgación o informes técnicos (0,15 puntos por publicación).

El sistema de valoración se efectuará asignando a cada candidato en cada uno de los apartados anteriores la puntuación que resulte de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado. Y la suma de las sumas parciales por los méritos aportados en esos apartados, permitirá obtener la valoración total de los méritos del CV. No se valorarán aquellos méritos del CV que no vengan documentalmente justificados, en el caso de que la documentación le fuera específicamente solicitada.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:**

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS		
<b>X</b>	<b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS</b>	<b>X</b>	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto
			Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto <span style="float: right;"><i>Indicar fecha</i></span>

**TIPO DE CONTRATO:**  A TIEMPO COMPLETO (37,5 h)  A TIEMPO PARCIAL (20 h)

**RETRIBUCIÓN MENSUAL BÁSICA:** 2.114,22 €

**CENTRO DE TRABAJO:** Despacho B-203.1 (Edificio de Ciencias Básicas, Tafira)

**TAREAS A DESEMPEÑAR:**

Las tareas se realizarán en el área de estudio que abarca el proyecto AMPLÍA en la Comunidad Autónoma de Canarias, concretamente en las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. El/la candidata/a tendrá que:

- Realizar encuestas a pescadores, buceadores y personas de otros grupos de interés
- Contribuir en los procesos participativos y estrategias de toma de decisiones relacionados con la gobernanza en las Reservas de la Biosfera de las islas Canarias Orientales.
- Evaluar el estado de la biodiversidad de las islas Canarias Orientales mediante la modelización de sus ecosistemas marinos, desarrollando los indicadores pertinentes.
- Desarrollo de escenarios alternativos de gestión a partir de simulaciones temporales y espaciales haciendo uso del software Ecopath with Ecosim (EwE).
- Participación en las tareas de catalogación y evaluación de los servicios ambientales que proveen las áreas marinas de las islas objeto de estudio.
- Colaboración en trabajos de experimentación con animales marinos para la obtención de datos biológicos y/o ecológicos.
- Elaboración de artículos e informes técnicos, relacionados con las actividades desarrolladas en el proyecto.

---

**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN** (mínimo 3 personas):

- Dr. José Juan Castro Hernández
- Dr. Airam Guerra Marrero
- Dr. Ángelo Santana del Pino

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

El procedimiento de selección que se establece en esta oferta de trabajo es el siguiente:

1. Se valorará el cumplimiento de los requisitos establecidos y la adecuación del perfil de los candidatos/as, con respecto a las actividades a desempeñar.
2. A aquellos/as aspirantes que cumplan con los requisitos y perfil del contrato se les evaluará los méritos según los "Baremos del CV", incluida la entrevista personal.
3. Aquellos aspirantes que cumplan con la puntuación mínima, se ordenarán por orden, con acuerdo a la misma de mayor a menor.

Tras la publicación de la Resolución Definitiva de Admitidos y Excluidos en base a los requisitos, se procederá a comprobar y evaluar las acreditaciones de la documentación presentada dando lugar a la publicación de la Resolución de Méritos. En esta primera fase se aplicará el baremo que se detalla, con una puntuación máxima de 7 puntos. La puntuación requerida en la primera fase para poder optar a la fase de entrevista será de 5 puntos. Seguidamente, si el tribunal lo considera necesario, se procederá a la fase de entrevista de los candidatos seleccionados. La fase de entrevista contará con una puntuación máxima de 3 puntos.

Fase I. Valoración de currículum y méritos. (7 puntos)

Fase II. Entrevista Personal. (3 puntos)

La valoración de la entrevista se realizará, **hasta un máximo de cinco (3) puntos**, en función de los siguientes criterios, **siendo necesaria la puntuación mínima de 2 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:**

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.
- Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
- Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.
- Capacidad resolutiva ante imprevistos en experimentación o trabajo de campo

---

**CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

- 1ª. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

---

**PUBLICACIÓN DE LA OFERTA:**

La presente oferta se publicará en la página web de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ([https://www.ulpgc.es/vinvestigacion/contratos\\_proyectos](https://www.ulpgc.es/vinvestigacion/contratos_proyectos))

---

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Solicitud genérica dirigida al Servicio de Investigación
  - DNI fotocopia.
  - Currículum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.
- 

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

- LUGAR: Por correo electrónico a la dirección [jose.castro@ulpgc.es](mailto:jose.castro@ulpgc.es)
  - PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.
-